

CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO REFERENTE AL *DÍA INTERNACIONAL DE LOS NIÑOS VÍCTIMAS INOCENTES DE AGRESIÓN*, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VARGAS FRANCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

POSICIONAMIENTO REFERENTE AL *DÍA INTERNACIONAL DE LOS NIÑOS VÍCTIMAS INOCENTES DE AGRESIÓN*, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VARGAS FRANCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Dip. Roberto Carlos López García,
Presidente de la Mesa Directiva del H.
Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo
Presente.

Quien suscribe, Esperanza Vargas Franco, diputada integrante de la Septuagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea *Posicionamiento referente al «Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión»* que se conmemora anualmente el día 4 de junio.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 8° fracción II, 228 fracción VII y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Posicionamiento mediante el cual expreso las siguientes:

CONSIDERACIONES

El próximo lunes 04 de junio estaremos conmemorando un año más del *Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión*, esta conmemoración fue instaurada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año de 1982.

En ese momento Naciones Unidas buscó que fuera un fuerte llamado hacia los países miembros ante la consternación por el gran número de niños palestinos y libaneses que habían sido víctimas inocentes de los actos de agresión de Israel. El día de hoy el panorama global no es más alentador que entonces, y los índices de violencia en contra de los menores siguen al alza.

La violencia es una constante en las vidas de los niños del mundo y va más allá de circunstancias

económicas, sociales, culturales, religiosas y étnicas.

Frecuentemente, los niños que han sido objeto de violencia o que han presenciado de manera reiterada episodios violentos, presentan dificultades de aprendizaje y desempeño escolar. También pueden presentar baja autoestima y sufrir de depresión, lo que en muchos casos motiva a que adopten comportamientos autodestructivos. Esos niños que crecen en hogares o entornos violentos, son propensos a repetir éste tipo de conductas con sus cónyuges e hijos, por lo que la violencia infantil se ha convertido en un grave problema con altos costos para la sociedad.

La violencia de la que son víctimas por parte de los integrantes de sus familias, maestros y vecinos, figuras de autoridad, extraños y otros niños, se manifiesta de muchas formas, pudiendo ser física, sexual y emocional, en una infinidad de entornos, como el hogar, la escuela, la comunidad y el internet. Esa violencia no sólo les provoca a los niños daño, dolor y humillación sino que puede causarles la muerte.

Según datos publicados por UNICEF solamente en 2012, el número de niños y adolescentes menores de 20 años que fueron víctimas de homicidio llegó a 95,000 lo que convirtió a ese delito en la principal causa de muerte de menores.

En nuestro país, y particularmente en nuestro estado, los niños, niñas y adolescentes representan uno de los grupos más vulnerados en sus derechos humanos, siendo también los más afectados por la presencia del crimen organizado. A menudo los niños y adolescentes sufren presiones, amenazas o engaños para que colaboren con estas organizaciones, y son utilizados por los adultos para las tareas de mayor riesgo para su integridad personal. La forma y el contexto en los cuales ocurre la captación de los niños y adolescentes a estructuras criminales pueden ser consideradas en muchos casos como situaciones de abuso y explotación.

Sin embargo, los datos indican que es mucho mayor el número de niños que sufren la violencia en forma de disciplina, por lo general en sus propios hogares y desde que son muy jóvenes. En la mayoría de los casos, los niños son objeto de una combinación de castigos físicos y agresiones psicológicas.

Muchas de las víctimas son demasiado jóvenes o demasiado vulnerables para denunciar lo que les ha sucedido o para protegerse. Y con frecuencia, cuando las víctimas formulan las denuncias, los sistemas judiciales no responden de manera adecuada y los servicios de protección de los niños son insuficientes o inexistentes.

Usualmente se considera que la violencia contra los niños es un problema individual, cuando en realidad se trata de un problema social impulsado por las desigualdades económicas, sociales y las normas de educación deficientes.

La violencia contra los niños es posible debido a la existencia de planes de gobierno que no cuentan con políticas y marcos legales adecuados que permitan evitarla, investigar, procesar a los culpables y ofrecer a las víctimas servicios de seguimiento y tratamiento; es por ello que una de nuestras principales responsabilidades es promover políticas públicas que involucren a los municipios con diversos sectores para que colaboren y coordinen esfuerzos en materias de seguridad, justicia, salud, y educación, logrando así reducir la brecha de desigualdad, y potenciar las capacidades de las familias para cuidar y proteger a sus hijos.

Nuestra infancia es un proyecto en construcción que está en nuestras manos, puede mejorar si somos capaces de brindarles un entorno seguro y con oportunidades. Pues debemos asumir con responsabilidad que el futuro de la humanidad no son los niños, somos nosotros los adultos con quien ellos crecen.

¡Haciéndolo bien!

Atentamente

Dip. Esperanza Vargas Franco



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ángel Cedillo Hernández
PRESIDENTE

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
INTEGRANTE

Dip. Héctor Gómez Trujillo
INTEGRANTE

Dip. Antonio Acuchi Rodríguez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Roberto Carlos López García
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Roberto Carlos López García
PRESIDENCIA

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
VICEPRESIDENCIA

Dip. Daniela Díaz Durán
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Eduardo García Chavira
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Mercedes Alejandra Castro Calderón
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
M.C. RICARDO ERNESTO DURÁN ZARCO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx